



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación las actividades realizadas por "UNION LATAM & EUROPA La Infancia Primero" a nivel mundial en defensa de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Señor Presidente:

Hace más de 30 años los dirigentes del mundo asumieron un compromiso histórico con la infancia mundial aprobando la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

En dicha Convención - que es el tratado de derechos humanos más ratificado en la historia contando a la fecha con la firma de 196 países- se logró que los Gobiernos reconocieran explícitamente los derechos de los niños. Se estableció un marco jurídico que obliga a todos los Estados al cumplimiento estricto de sus 59 artículos entre los que se defienden sus derecho a la identidad, a la nacionalidad, la obligación del Estado velar que tengan una familia protegida a la parentalidad, a la co parentalidad, a mantener relaciones familiares independientemente del estado o condición en que se encuentren sus padres, entre otros.

Nuestro país ratificó la Convención en 1990 y en 1994 le otorgó rango constitucional conforme el art. 75 inciso 22 de la Constitución Nacional y en la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes sancionada en 2005 se establece la aplicación obligatoria de la Convención.

Sin embargo, el atraso de los distintos Estados en el cumplimiento real y efectivo de lo normado en la Convención, sumado a la indiferencia y desconocimiento sobre la temática, incluso por personas inmersas en instituciones de injerencia en niñez, adolescencia y familia, motivaron que los integrantes de la sociedad civil se organizaran para reclamar la efectiva defensa de los derechos del allí contemplados.

Así nació Unión “UNION LATAM & EUROPA La Infancia Primero”, que es una red internacional de la sociedad civil con presencia en más de 30 países que defiende los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia y que involucra a más de 100 agrupaciones, movimientos sociales y grupos de defensa de derecho de infancia de diversas naciones.

Concretamente esta red surgió el 19 noviembre de 2018, influida por varios factores globales, dentro de ellos una gran concentración que hubo en España en la Puerta del Sol por distintas agrupaciones de defensa de derechos de la infancia el día 16 de noviembre, sábado previo al 20 de noviembre que se cumplían 29 años de la Convención de los Derechos del Niño y que animó a muchos países a tomar acciones concretas para poder trabajar a nivel nacional, regional y global.

El Directorio Internacional está compuesto por Presidente, Director de América del Norte, Director de América Central, Director de América del Sur y Directores Internacionales en Desarrollo y Acción legal para la Infancia, ocupando el cargo actual de Director para Latinoamérica el argentino Adrián Alfaro.

El objetivo de esta organización es promover y exigir el cumplimiento integral de la Convención de los Derechos del Niño en todos los Estados Partes protegiendo a los niños que sufren vulneración de sus derechos.

Su misión es promover el debate, a cuyo fin recopila y sistematiza información, organiza jornadas, debates, foros, e intercambio de experiencias entre países trabajando sobre distintas cuestiones relacionadas con la vulneración de los derechos de los niños, proponiendo acciones y legislaciones en distintos países.

Entre ellas se destaca el dar visibilidad a las problemáticas derivadas del apartamiento de los hijos de uno de sus progenitores y de la familia de éste, en los casos de separación de los progenitores, trabajando sobre problemáticas como



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

alienación parental, obstrucción de vínculos, falsa denuncia, protocolos periciales, conciliación para lograr puentes de uniones fracturadas, sustracción parental internacional, entre otros.

Desde UNION LATAM & EUROPA La Infancia Primero se han formado equipos no profesionales, por ejemplo de abuelos y otros equipos profesionales como el equipo psico-bio-social (conformado por psicólogos, psiquiatras, neurólogo infantiles, sociólogos, peritos) y equipo legal jurídico internacional (conformado por abogados), cuya experiencia aporta a confeccionar protocolos, planes de trabajos interdisciplinarios, análisis legales y cambios legislativos necesarios para evitar conductas que lesionen los intereses superiores de niños y adolescentes.

Se pueden resaltar actividades desarrolladas como el “I Foro Latinoamericano por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia” que se realizó en abril de 2019 en Buenos Aires en la UCASAL, donde participaron en forma presencial y virtual profesionales de distintos países como España, México, Argentina, Uruguay, Chile, Perú, entre otros y el “II Foro Latinoamericano por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia que, con motivo del Día Internacional de la Familia, fue realizado el 16 de mayo de 2020.

En búsqueda de mejoras legislativas relacionadas con el derecho de la infancia se han efectuado diferentes presentaciones en diferentes Estados, entre las que se destacan la presentación del Proyecto de Ley de Alienación Parental contra los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes tomando como base la ley brasilera 12.318 efectuada el 25.11.20 ante la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela junto con fundaciones FUNVENIDES y actualmente se trabaja la presentación de El informe con avances, observaciones y aportes al Código de Protección Integral de Niños y Adolescentes (COPINNA) en tratamiento ante la Asamblea Nacional Ecuatoriana.

Precisamente, en búsqueda de herramientas que en Argentina efectivamente garanticen a los niños y adolescentes es que presenté el proyecto 3619-D-2021 de mi autoría reclamando la creación de un Registro Nacional de obstrutores de vínculos familiares.

Conscientes de que la labor que realiza “UNION LATAM & EUROPA La Infancia Primero” resulta trascendental para garantizar que cada estado firmante de la Convención de los Derechos del Niño cumpla efectivamente con los principios de protección allí establecidos asegurando una real protección de la infancia, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

EDUARDO AUGUSTO CÁCERES

Diputado Nacional



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"